

Memorando Nro. EMS-DCOE-2023-0044-M

Quito D.M., 01 de febrero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA

ASUNTO: Resolución N°. 002-CAM-2023 de la Comisión de Ambiente

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0172-O de 12 de enero de 2023, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano remitió la Resolución Nro. 002-CAM-2023 de la Comisión de Ambiente e indica que de existir alguna consulta o respuesta relacionada a este tema, lo envíe a la Secretaría del Concejo; al respecto, cúmpleme remitir a la Gerencia General, el Informe Nro. DCOEM-2023-014, elaborado por la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias sobre la Propuesta de Ordenanza de Manejo Integral del Fuego, para el tratamiento respectivo.

Con sentimientos de distinguida, consideración.

Atentamente,

Ing. Diego Ernesto Jurado Pazmiño
DIRECTOR COE METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0172-O

Anexos:

- me técnico nro.dcoem-2023-014 ordenanza metropolitana para el manejo integral del fuego-signed.pdf
- Anexo_1 Resolucion No.002-CAM-2023.pdf
- Anexo_2 Borrador-ordenanza-incendios-04-01-2023(1).docx

Copia:

Sra. Abg. María Isabel Ledesma Hidalgo

Directora Jurídica
DIRECCIÓN JURÍDICA
EP EMSEGURIDAD

NUT: EMS-2023-0495

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucía del Carmen Palomino Morocho	DCOE	2023-02-01	
Revisado por: Mayra Daniela Montero Rivera	DCOE	2023-02-01	

